

PROCESO DE ADMISIÓN 2025

I. SOBRE EL PROCESO

1.1. Los padres de los Postulantes deberán informarse sobre la Propuesta Educativa del Centro Educativo, para que corroboren la idoneidad y vital coherencia con las expectativas de los Padres del postulante, lo cual augura **un clima de respeto y armonía, muy indispensable para una saludable relación**. La Propuesta Educativa se encuentra en la web del colegio.

1.2. El proceso estará a cargo de la Comisión de Admisión 2025.

1.3. Los padres del/la postulante deberá hacer llegar al correo de admisión, el “Expediente del Postulante”, con los documentos solicitados, completos, nítidos y en formato PDF.

1.4. La Comisión de Admisión revisará el expediente y de encontrarse expedito se les comunicará a los padres del postulante, la conformidad y el inicio del proceso.

1.5. Se recibirán estudiantes según el cuadro de vacantes por grado aprobado por la Comisión de Admisión. Se tendrá como prioridad otorgar las vacantes a los hermanos, familiares u otros recomendados de las familias que ya pertenecen a la Comunidad Educativa del Centro Educativo.

1.6. En caso de no existir vacantes, el padre de familia o apoderado del/la postulante podrá solicitar a la Comisión de Admisión permanecer en **lista de espera** aguardando la eventualidad de vacantes por retiro de alumnos.

1.7. El Proceso de Admisión se iniciará el **LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024** y culminará el **12 DE ENERO DE 2025**, o hasta completar vacantes.

II. VACANTES DISPONIBLES

GRADO	VACANTES		Total**
		*	
1PRIM	15	2	17
2PRIM	12	-	12
3PRIM	7	-	7
4PRIM	6	-	6
5PRIM	6	-	6
6PRIM	0	-	0
1SEC	4	-	4
2SEC	1	-	1
3SEC	8	-	8
4SEC	6	-	6
5SEC	6	-	6

*Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. Es indispensable que el padre de familia o tutor legal presente el certificado de discapacidad otorgado en cualquier establecimiento de salud certificador. **D.S.011-2012**

**Número de vacantes disponibles a la fecha de iniciar el Proceso de Admisión 2025. Información sujeta a ingresos, traslados, retiros o permanencia en el grado de estudio.

III. EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

3.1. La Comisión de Admisión revisará y verificará el expediente con documentos completos del postulante. Estos documentos se enviarán al correo de admisión en formato PDF.

3.2. Los documentos a presentar son:

a. **Ficha de solicitud de inscripción del postulante**, la cual se encuentra en el botón de admisión de nuestra página web (descargar, llenar y escanear)

Cabe señalar que este documento tiene valor de una “Declaración Jurada” por ello los datos deben ser fidedignos.

De acuerdo a lo que se indique en el mismo, la Comisión de Admisión podrá solicitar acompañar documentación adicional.

b. Comprobante de pago por los derechos del Proceso de Solicitud de Vacante. (Una vez realizado el pago de la inscripción no hay derecho a devolución).

De los padres o Tutor(a)

c. Copia LEGIBLE del D.N.I. de padres del/la postulante o Tutor(a).

d. Copia de las tres últimas remuneraciones de los padres del postulante o declaraciones de las mismas.

e. Copia de las tres últimas remuneraciones del Tutor(a) del postulante (de ser el caso) o declaraciones de las mismas.

f. Reporte historial crediticio del padre

g. Reporte historial crediticio de la madre

h. Reporte historial crediticio del Tutor(a), de ser el caso.

Del postulante

i. Una foto a color tamaño pasaporte del/la postulante (formato JPG).

j. Copia LEGIBLE del Acta de Nacimiento del/la postulante.

k. Copia LEGIBLE del D.N.I. del/la postulante

l. Libreta o Reporte de Notas a la fecha de postulación. **(Para la matrícula 2025, se deberá acercar al colegio el documento en mención, el mismo que certificará que está apto para el grado al cual postuló)**

m. Informe Pedagógico expedido por el centro educativo de procedencia (postulantes a Primer Grado)

n. Histórico de pago de pensiones de la Institución Educativa de Procedencia. Esto permitirá corroborar el grado de puntualidad en el pago de las pensiones.

o. Carta de Conformidad en la cual expresan ser conocedores de nuestra Política Educativa: Perfil del Postulante, Propuesta Pedagógica, Lineamientos Económicos, Infraestructura y Axiología del colegio. **(anexo 1)**

IV. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE:

4.1. La Comisión de Admisión revisará y verificará que la documentación presentada este completa dando el pase para iniciar las entrevistas respectivas y enviándoles un correo electrónico de confirmación. Sólo los expedientes con los documentos completos y con el visto bueno de la Comisión de Admisión continuarán con el proceso.

4.2. Si el expediente tiene la documentación incompleta, les enviaremos un correo electrónico, para que subsane o complete en el transcurso de la siguiente semana. De no hacerlo, la postulación se detendrá hasta completarlo, quedando la posibilidad de que no estén disponibles las vacantes publicadas.

V. ENTREVISTAS Y/ O EVALUACIÓN ACADÉMICA Y PSICOLÓGICA

Aquellos expedientes con visto bueno de la Comisión de Admisión 2025, pasarán a ser revisados por:

-Departamento de Psicología.

-Área académica.

-Área Administrativa- Contable

Si tuviera el V° B° se procederá:

5.1. Entrevista con padres de familia o apoderado(a)

- ✓ Se dará la fecha y la hora vía correo electrónico.
- ✓ Se efectuará a través de una conferencia vía Zoom, o de forma presencial, según estime el Departamento de Psicología.
- ✓ La entrevista se realizará con el área académica y/o psicológica.

5.2. Entrevista con el/la postulante.

- ✓ Se dará la fecha y la hora vía correo electrónico.
- ✓ Se efectuará de forma presencial.
- ✓ La entrevista se realizará con el área académica y/o psicológica.
- ✓ Evaluaciones académicas: Matemática, Comunicación e Inglés, para estudiantes de 2do grado en adelante.

5.2. Resultados:

- ✓ Los resultados del Proceso de Admisión, serán comunicados a los padres o apoderados al correo electrónico señalado en la ficha de postulación.
- ✓ Si el postulante no alcanza vacante, podrá permanecer en lista de espera, a la expectativa de nuevas vacantes, si el padre o apoderado así lo solicita.

VI. OBLIGACIONES:

6.1. Pago del Derecho de Inscripción:

El pago es de **S/ 180.00 (ciento ochenta con 00/100 soles)** y lo realizará en la cuenta corriente del **BBVA Continental, número 0011-0171-0100036984-61**

6.2. Pago de Cuota de Ingreso:

Para el Año Escolar 2025, no habrá cuota de ingreso.

VII. MATRÍCULA 2025

El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula es el siguiente:

NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
S/ 780.00	S/ 780.00

NIVEL EDUCATIVO	INICIO Desde el:	FIN Hasta el:
Proceso de matrícula Primaria, Secundaria	15 de enero 2025	31 de enero 2025
Proceso de matrícula extemporánea (todos los niveles)	03 de febrero 2025	21 de febrero 2025

VIII. CUOTAS MENSUALES DE ENSEÑANZA Y OPORTUNIDAD DE PAGO 2025

CONCEPTO	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
CUOTA MENSUAL De marzo a diciembre (10 cuotas)	S/ 780.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 soles)	S/ 780.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 soles)

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA 2024	
Cuota	Último día de pago
MATRICULA	enero/febrero (*)
Marzo	31 de marzo
Abril	30 de abril
Mayo	31 de mayo
Junio	30 de junio
Julio	31 de julio
Agosto	31 de agosto
Setiembre	30 de setiembre
Octubre	31 de octubre
Noviembre	30 de noviembre
Diciembre	19 de diciembre

La primera cuota corresponde a la matrícula y las diez (10) restantes al servicio educativo que brindaremos.

Descuentos por pronto pago: consiste en un descuento de **S/50.00** (cincuenta con 00/100 Soles) **si la cuota regular mensual es cancelada antes de la fecha de vencimiento**, monto que será descontado de la cuota del mes inmediatamente posterior. El monto del mes de diciembre será descontado en la cuota del mismo mes.

IX. SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS:

Los pagos hechos a la Institución por los diferentes conceptos que involucra el Proceso de Admisión, **no están sujetos a devolución.**

Si tiene alguna duda, por favor, comuníquese con admission@jesussalvador.edu.pe para responderles por este medio y/o darles una cita.

X. VISITAS GUIADAS PREVIA CITA:

Escribir a admission@jesussalvador.edu.pe

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00-9.30					
10.30-11.00					
11.00-11.30					
11.30-12.00					
1.30-2.00					
2.00-2.30					
2.30- 3.00					

XI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La información brindada pudiera ser modificada de acuerdo a normas emanadas del Ministerio de Educación y /o Ministerio de Salud que se publiquen después de la fecha de elaborado el presente documento.

Santiago de Surco, 29 de agosto del 2024

COMISIÓN DE ADMISIÓN





Capacitación a estudiantes para el “Parlamento Escolar” a cargo de la oficina de Participación Ciudadana.

“Nuevas son cada mañana las misericordias del Señor.

Grande es su fidelidad”

R.V. 1960

ANEXO 1

CARTA DE CONFORMIDAD

1. *Este documento tiene por objetivo corroborar que las familias postulantes conocen y comparten la filosofía, principios, valores, propuesta pedagógica y ambiente escolar del Colegio Jesús Salvador y que la institución está en condiciones de responder a las expectativas y necesidades educativas de sus hijos.*
2. *Haber leído y estar de acuerdo con los términos y condiciones de la Guía para el Proceso de Admisión 2024.*
3. *Declarar estar en condiciones económicas para afrontar la responsabilidad que conlleva la educación y formación de su hijo(a) y que forma parte de nuestra Propuesta Educativa: Costo de estudio, Uniforme, Útiles escolares, Salidas de Estudio, Encuentros Estudiantiles, Actividades artísticas y deportivas dentro y fuera del colegio, entre otros.*

MODELO

(Ciudad, día, mes, año)

*Señores
Comisión de Admisión Jesús Salvador
Presente.*

** (Presentación)*

** (Exposición de conformidad, teniendo en cuenta los puntos 1—2 Y 3 antes mencionados. Puede agregar otros)*

** (Despedida)*

** (Nombre completo de los remitentes)*

*(Firmas)
(N° de documento de identidad)*

...../////.....